



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 13 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1111 /

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1633 de fecha 10/05/2022 de don Oscar Escobar Murua, representante legal de Inversiones y Asesorías Altamira Ltda., solicitando se autorice realizar convenio de pago por patente comercial DPT.
- 2.- Formulario 22, año Tributario 2021.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por patente comercial DPT, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón e **Inversiones y Asesorías Altamira Ltda.**, RUT N°76.026.926-3, respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2019 al primer semestre del presente año, por una suma total de \$3.479.555.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 MAY 2022
REVISADO